



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00768-00

Se incorpora al expediente la constancia de haber sido debidamente registrada la medida de embargo decretada en el presente proceso. En consecuencia, se ordena expedir el correspondiente despacho comisorio.

Por otro lado, se adosa al expediente, constancia de envió de citación negativa para los demandados (fls. 16-22 del C-1); así mismo, se accede a lo solicitado por la parte actora en el escrito visible a folio 16, en consecuencia, a efectos de intentar la notificación de los demandados, atiéndase las direcciones informadas en dicho escrito.

Aunado a lo anterior, se dispone incorporar al expediente la constancia de envió y recepción del formato de citación para notificación personal remitidos al demandado JULIO ALBERTO JIMENEZ MONTOYA, como consta a folios 23-26 del C-1, el cual fue diligenciado en debida forma y con resultado positivo, en virtud de ello, se autoriza la notificación por aviso del referido demandado.

Ahora, atendiendo a la solicitud presentada por activa el día 19 de agosto de 2020, tendiente autorizar la notificación de la demandada ALEIDA IBARRA RAMIREZ, al correo electrónico: parmenioaleida@gmail.com, resulta menester, requerir al actor para que informe a la judicatura la forma en la que obtuvo dicha dirección electrónica, allegando las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

Finalmente, se requiere a la parte demandante para que cumpla con su carga procesal de notificar en debida y completa forma, a la parte demandada, para lo cual, se le concede el termino de 30 días, so pena de

RADICADO N°. 2019-00768-00

declararse terminado el proceso por desistimiento tácito, conforme a lo previsto en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

BAPU

CONSTANCIA
Este auto fue notificado por ESTADOS
ELECTRONICOS N° 114 fijado hoy **01 DE**
OCTUBRE DE 2020 a las 8:00 A.M. en el
micro sito asignado a este Despacho en la
página Web de la Rama Judicial